



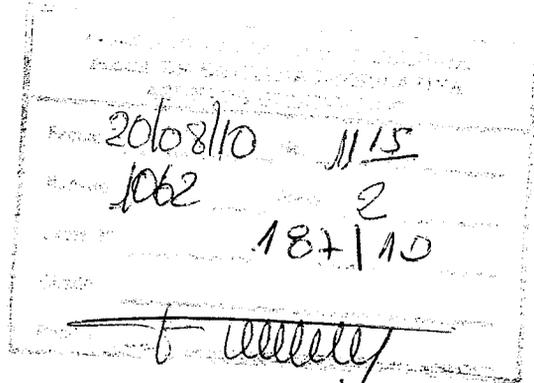
**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

NOTA N° 349/2010
LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 20 de Agosto de 2010.-

Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S. _____ / _____ D.



De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados para ser tratados en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 25 de Agosto de 2010 en virtud de los siguientes fundamentos.

Recordemos que el próximo 16 de Septiembre, se conmemora una nueva fecha del DIA NACIONAL DE LA JUVENTUD, esa día se recuerda la denominada "Noche de los Lápices", como un símbolo del rol que representa la juventud.

Nuestra Institución adhirió el año pasado al recuerdo y la memoria de dicha fecha que rescata todo lo positivo del compromiso y la participación que las y los jóvenes de cada generación le brindan y brindaron a nuestra país.

Por lo expuesto solicito de mis pares su acompañamiento en la sanción del siguiente proyecto de Resolución.

DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

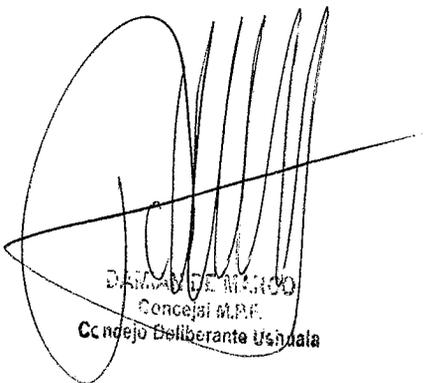
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal para que a través de su Departamento de la Juventud, se organicen una serie de eventos artísticos, culturales y educacionales para conmemorar el próximo 16 de Septiembre, el DIA NACIONAL DE LA JUVENTUD.

ARTICULO 2º.- Las actividades tendrán como objetivo reivindicar la militancia y el compromiso de los jóvenes para la transformación social y cultural de nuestro país, en el marco del recuerdo de la denominada "Noche de los lápices".

ARTICULO 3º.- De forma.-



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia